

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

Año 2017	Tasas de interés		Total	Tasa de interés promedio del año
	Fija	Sin interés		
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	68,522	68,522	-
Cuentas por cobrar - comerciales	-	154,111	154,111	-
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar - proveedores	-	148,951	148,951	-
Obligaciones con entidades financieras largo plazo	1,558,231	-	1,558,231	12%
Año 2016				
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	15,192	15,192	-
Cuentas por cobrar - comerciales	-	733,847	733,847	-
Pasivos financieros				
Obligaciones con entidades financieras	-	598,147	598,147	12%
Cuentas por pagar - proveedores	-	540,974	540,974	-
Obligaciones con entidades financieras largo plazo	641,843	-	641,843	12%

La sensibilidad por el posible efecto de los cambios en la tasa de interés en los gastos financieros por un año, antes del impuesto a la renta, asumiendo que los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se renovarían a su término y se mantendrán por lo que resta del año es como sigue:

Cambios en puntos básicos en el Pasivo	Efecto en resultados antes de impuesto a la renta	
	2017	2016
+ - 0.5%	5,536	3,584
+ - 1.0%	11,071	7,168
+ - 1.5%	16,607	10,752
+ - 2.0%	22,142	14,336

Está calculado sobre los pasivos financieros con costo.

Las sensibilidades de las tasas de interés mostradas en el cuadro anterior son sólo ilustrativas y se basan en escenarios simplificados. Las cifras representan el efecto de los movimientos proforma en el gasto financiero neto, en base a los escenarios proyectados de la curva de rendimiento y el perfil de riesgos de tasa de interés que tiene actualmente la Compañía. Sin embargo, este efecto no incluye las acciones que serían tomadas por la Gerencia para mitigar el impacto de este riesgo en las tasas de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del cruce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a obtener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía a la fecha del balance general y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán:

Año 2017	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 año a 5 años
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	68,522	-	-	-	-
Cuentas por cobrar - comerciales	380	-	-	-	153,731
Pasivos:					
Cuentas por pagar - proveedores	5,164	2,025	-	5,516	136,246
Obligaciones con entidades financieras largo plazo	-	-	-	-	1,558,231
Año 2016					
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	15,192	-	-	-	-
Cuentas por cobrar - comerciales	701,290	1,176	31,381	-	-
Pasivos:					
Obligaciones con entidades financieras	-	-	-	566,147	-
Cuentas por pagar - proveedores	12,437	-	528,537	-	-
Obligaciones con entidades financieras largo plazo	-	-	-	-	641,843

Riesgo de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

El índice deuda-patrimonio, neto ajustado de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como siguiente:

	2017	2016
Total pasivo	1,835,096	2,356,068
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(88,522)	(15,192)
Deuda neta	1,903,618	2,371,290
Patrimonio, neto	(891,029)	1,133,456
Índice deuda - patrimonio, neto ajustado	2.14	2.09

Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por el efectivo y equivalentes de efectivo- depósitos con bancos, inversiones, cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar y otros instrumentos financieros.

En lo referente al efectivo y otros equivalentes de efectivo en bancos e instituciones financieras y que corresponden a operaciones de corto plazo y de liquidez inmediata, el riesgo se monitorea a través de las calificaciones requeridas por los Organismos de Control, las cuales son periódicas y son realizadas por terceros (independientes) especializados y calificados por los entes de control.

El riesgo crediticio es administrado de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

La Compañía ha establecido una política de riesgo, para el otorgamiento de créditos a los clientes que incluye:

- Revisión y análisis de la información recabada por parte de los oficiales de crédito, de acuerdo con parámetros establecidos por la Administración de la Compañía.
- Aprobación por parte de la Gerencia Financiera y Administrativa, del plazo de crédito.

La Compañía ha definido en su política de calificación de crédito, que las entidades del sector público no serán sujetas a análisis de crédito, ni restricción en los cupos, ya que el plazo de cobro estará definido en los términos y condiciones contractuales.

La Compañía establece una estimación para deterioro de valor, que representa su mejor estimado de las pérdidas a incurrir en relación con los activos financieros y no financieros objeto al riesgo de crédito.

Esa estimación considera la pérdida máxima determinada con base a una evaluación de los mismos.

a) Instrumentos de derivados

La Compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2016 no mantiene derivados financieros.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

NOTA 7 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre es la siguiente:

	2017	2016
Caja	505	442
Bancos (1)	68,017	14,750
	<u>68,522</u>	<u>15,192</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde al disponible que la Compañía mantiene en sus cuentas corrientes en bancos domiciliados en Ecuador. La categoría de calificación de la entidad financiera de acuerdo a las publicaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos es como sigue:

Nombre del Banco	Categoría	
	2017	2016
Banco Pichincha C.A.	AAA-	AAA-
Banco Pichincha C.A.	AAA-	AAA-
Banco de la Producción S.A.	AAA-	AAA-
Banco de Guayaquil S.A.	AAA-	AAA-

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR - COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los activos financieros - cuentas por cobrar comerciales corresponden a:

	2017	2016
Cientes Locales	154,111	665,414
Provisión para deterioro	<u>(30,253)</u>	<u>(11,234)</u>
	<u>123,858</u>	<u>654,181</u>

Las cuentas por cobrar de clientes corresponden a las venta realizadas a la Compañía Imprenta Mariscal y tienen plazos de hasta 90 días.

Un resumen de la antigüedad de Los activos financieros - cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

Categoría	2017	2016
Por vencer	154,111	701,290
Vencidas:		
De 0 a 30 días	-	1,176
De 180 a 360 días	-	31,381
Total cuentas por cobrar	<u>154,111</u>	<u>733,847</u>

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR - OTRAS

Un detalle de las cuentas por cobrar – otras al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	30,482	54,728
Crédito Tributario Impuesto a la Salida de divisas	10,575	64,901
Crédito Tributario por adquisiciones e importaciones	6,589	-
Crédito Tributario por retenciones de IVA	1,313	-
Empleados	-	1,036
Accionistas	-	67,419
Otros	27,387	34,452
	<u>76,346</u>	<u>222,536</u>

Las retenciones en la fuente constituyen los valores de anticipos al impuesto a la renta del año 2016 y 2017, los cuales corresponden a valores que terceros retuvieron en las ventas realizadas por la Compañía en el Ecuador. Los valores originados son recuperables previo la presentación de la solicitud de reclamo al Servicio de Rentas Internas o a través de la compensación con el impuesto a la renta de los años siguientes.

La compañía presentó en abril del 2017 el reclamo por US\$32,691 correspondiente al impuesto a la renta en exceso originado por las retenciones en la fuente del año 2015, de los cuales se recuperó US\$32,682 en el mismo año.

Hasta antes del 2012, de acuerdo a las disposiciones tributarias, este valor constituía crédito tributario del impuesto a la renta de la Compañía en los pagos realizados por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas "ISD" en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción de bienes o servicios, siempre que la partida arancelaria al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa cero por ciento de ad-valorem en el arancel nacional de importaciones vigente. A partir del 2012 el crédito tributario aplicable al impuesto a la renta por este concepto es únicamente para los bienes importados para la producción de bienes o servicios que se detallan en el listado aprobado por Comité creado por el Presidente de la República.

La Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, que reformó la Ley de Equidad Tributaria del Ecuador, publicada en Registro Oficial el 11 de noviembre de 2011, estableció que podrá ser utilizado como crédito tributario el Impuesto a la Salida de Divisas "ISD" pagado, relacionado con las importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados a procesos productivos, siempre que dichos artículos consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria. El valor de Crédito Tributario se aplicará con cargo al pago del impuesto a la renta del propio contribuyente y por cinco ejercicios fiscales.

NOTA 10 - ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Los activos no corrientes disponibles para la venta al 31 de diciembre del 2017 se presentan por un valor de US\$ 1,791 y 2016 por US\$ 1, 695,072, la variación corresponde a la venta de sus activos.

NOTA 11 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2017 se presenta por un valor de US\$0 y 2016 por US\$ 166,082, la variación corresponde al consumo y baja de inventarios realizados por la compañía

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

NOTA 12 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos al 31 de diciembre del 2017 y 2016 de la propiedad, planta y equipo de la Compañía, es como sigue:

	2017			2016		
	Costo	Depreciación	Valor neto	Costo	Depreciación	Valor neto
Costo						
Terreno	550,820	-	550,820	550,820	-	550,820
Equipos de Trabajo	6,231	(4,988)	1,243	180,760	(152,347)	28,413
Muebles y enseres	-	-	-	24,840	(24,812)	28
Edificios	574,540	(479,910)	94,630	574,540	(469,091)	105,449
Instalaciones en Edificio	82,041	(56,207)	25,834	82,041	(47,159)	34,882
	<u>1,213,632</u>	<u>(540,065)</u>	<u>673,567</u>	<u>1,413,031</u>	<u>(682,399)</u>	<u>730,632</u>

El saldo de terrenos y maquinaria incluye el ajuste por la revalorización de los mismos por US\$ 550.820 el cual fue determinado por un especialista y cuyo efecto se contabilizó en la cuenta reserva por revalorización. El valor determinado para el ajuste corresponde al valor de mercado de acuerdo a los precios referenciales a la fecha del avalúo.

El movimiento de la propiedad, planta y equipo de los años que terminaron el 31 diciembre del 2017 y 2016 fue como sigue:

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

Costo	Terrero	Equipo de Trabajo	Muebles y enseres	Edificios	Máquina (costo neto)	Vehículos	Equipo de Computación	Máquina (Revaloración)	Construcción en Curso	Instalaciones en Edificio	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2016	661,240	180,792	24,840	574,540	1,563,179	40,965	88,291	1,073,262	32,622	44,787	4,564,622
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	8,320	-	-	-	4,832	-	10,952
Revaloración	89,476	-	-	-	-	(40,965)	(87,501)	-	-	-	(129,467)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	(164,996)	-	-	(164,996)
Ventas	-	-	-	-	(1,312,794)	-	-	(808,266)	(37,254)	37,254	(2,220,071)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	650,220	180,792	24,840	574,540	(288,794)	-	(789)	-	-	-	1,413,031
Ventas	-	(174,559)	(24,840)	-	-	-	-	-	-	-	(24,840)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	650,220	6,231	-	574,540	-	-	-	-	-	82,241	1,213,632
Depreciación Acumulada											
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(146,193)	(24,749)	(456,252)	(298,423)	(40,966)	(87,500)	(336,795)	-	(38,363)	(1,428,317)
Depreciación	-	(6,158)	(63)	(11,826)	(40,966)	-	-	(24,456)	-	(8,793)	(82,298)
Bajas	-	-	-	-	-	40,965	87,536	78,423	-	-	207,124
Ventas	-	-	-	-	86,927	-	-	-	-	-	86,927
Revalorización	-	-	-	-	(252,485)	-	-	282,823	-	-	30,338
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(152,347)	(24,812)	(468,078)	-	-	-	-	-	(47,150)	(882,385)
Depreciación del año	-	(2,022)	(28)	(11,826)	-	-	-	-	-	(8,052)	(21,911)
Ventas	-	149,393	24,840	-	-	-	-	-	-	-	174,233
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(4,965)	-	(479,910)	-	-	-	-	-	(55,202)	(940,083)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2016	650,220	38,443	38	108,488	-	-	-	-	-	34,888	726,638
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2017	650,220	1,285	-	94,530	-	-	-	-	-	28,333	873,649

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

NOTA 13 – PRÉSTAMOS INCLUYENDO LOS MOVIMIENTOS CORRIENTES Y DEUDA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los préstamos incluyendo los vencimientos corrientes y la deuda a largo plazo son como sigue:

2017	Préstamos de corto plazo	Vencimiento corriente de las deudas a largo plazo	Total obligaciones corrientes	Deuda a largo plazo	Fecha de vencimiento final	Tasa de interés
Banco de Pichincha C.A.	-	-	-	1,050,001	2019 Abril	8.95%
Kymco Consultantes	-	-	-	163,100	2019 Febrero	8.90%
Accionistas	-	-	-	345,129	2019 Diciembre	12.00%
	-	-	-	1,558,231		
2016						
Banco de Pichincha C.A.	490,243	-	490,243	-	2017 Mayo	9.76%
Corporación Financiera Nacional	-	75,902	75,902	175,815	2020 Febrero	9.24%
Banco de Guayaquil C.A.	-	2	2	-		11.23%
Kymco Consultantes	-	-	-	174,859	2015 Febrero	8.90%
Accionistas	-	-	-	291,169	2017 Diciembre	12.00%
	490,243	75,904	566,147	641,843		

Los vencimientos de la deuda a largo plazo son como sigue:

Vencimientos:	2017	2016
2016	163,100	174,859
2017	-	291,169
2018	345,129	-
2019	1,050,001	-
2020	-	175,815
	1,558,231	641,843

NOTA 14 – CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES

Los saldos al 31 de diciembre del 2017 y 2016 de las cuentas por pagar -proveedores son como sigue:

	2017	2016
Proveedores:		
Exterior	36,544	298,620
Nacionales	112,407	242,354
	148,951	540,974

El saldo de las cuentas por pagar de los proveedores del exterior tiene plazos de 120 días y no devengan intereses.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR - OTRAS

Las cuentas por pagar – otras al 31 de diciembre del 2017 y 2016 son como sigue:

	2017	2016
Aportes y retenciones por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social "IESS"	-	16,715
Empleados	292	17,300
Retenciones en la fuente	515	26,651
Provisiones por beneficios sociales	7,305	9,337
Otras	6	20,165
	<u>8,118</u>	<u>90,168</u>

NOTA 16 – PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO

La Corte Suprema de Justicia mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, ratifico que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal tal como lo establece el Código de Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley del Seguro Social Obligatorio. El Código del Trabajo establece que los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios en forma continua o interrumpida, tienen derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años o más y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tienen derecho a la parte proporcional de este beneficio.

Además el Código del Trabajo, establece que la Compañía tiene la obligación de otorgar a sus empleados y trabajadores a la terminación de la relación laboral una bonificación por desahucio equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

El movimiento de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

	Provisión		
	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio	Total
Saldo al 1 de enero de 2016	642,097	148,579	790,676
Pagos	(841)	(96,099)	(96,940)
Reclasificación corto plazo pendiente de pago	\$(238,011)	23,269	(214,742)
Incremento en la provisión por:	(7,765)	(263)	(8,028)
Costo laboral	14,247	6,452	20,699
Costo financiero	21,931	3,370	25,301
Saldo al 31 de diciembre de 2016	431,699	85,307	516,966
Pagos	(426,171)	(84,403)	(510,574)
Ajuste a la provisión	57,515	55,889	113,404
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>63,003</u>	<u>56,793</u>	<u>119,796</u>

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

El costo laboral es contabilizado en el costo de producción y en los gastos de administración y ventas neto del monto por la disminución de las salidas, el costo financiero es parte de los intereses pagados y la pérdida (ganancia) actuarial es contabilizada en el patrimonio como otros resultados integrales.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la Compañía, los que cubren a todos los empleados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de la jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Valor presente de la reserva matemática actuarial:		
Trabajadores jubilados	-	1,577
Trabajadores activos con derecho adquirido de jubilación vitalicia (con 25 años o mas de servicio)	63,003	349,525
Trabajadores entre 10 y 25 años de servicio	-	80,557
	<u>63,003</u>	<u>431,659</u>

NOTA 17 - PATRIMONIO

Capital Acciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 349,127 acciones.

El saldo del capital incluye acciones en tesorería al 31 de diciembre del 2017 por US\$67,419 acciones y US\$ 416,545 acciones al 31 de diciembre del 2016.

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Reserva de Capital

La reserva de capital constituye el saldo de los ajustes originados en la conversión de los estados financieros a dólares de los Estados Unidos de América en marzo del año 2000. De acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías este saldo no puede ser distribuido a los accionistas y puede ser utilizado para aumento de capital o para absorber pérdidas.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF's

Los resultados de la adopción por primera vez de las NIIFs, se registran en el patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIFs", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 18 – VENTAS

Un detalle de las ventas de los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Ingresos:		
Ventas nacional	129,314	1,754,180
Ventas exterior	-	54,254
Servicios	189,564	299,761
	<u>318,878</u>	<u>2,108,195</u>

La Compañía realiza sus operaciones principalmente su cliente Imprenta Mariscal.

NOTA 19 – COSTOS DE VENTAS

Un detalle de los costos de ventas de los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Materia Prima	133,893	884,466
Mano de obra	110,861	565,788
Gastos de Fabricación	<u>342,421</u>	<u>409,404</u>
	<u>587,174</u>	<u>1,859,658</u>

NOTA 20 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Un detalle de los gastos de administración y ventas de los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

	2017		2016	
	Ventas	Administración	Ventas	Administración
Sueldos y salarios	2,242	60,637	98,086	127,794
Beneficios sociales	2,653	31,448	30,463	38,245
Comisiones pagadas	141	-	31,816	-
Depreciaciones	-	9,110	-	13,859
Honorarios	-	31,500	-	41,188
Impuestos, tasas, contribuciones	-	11,726	-	31,238
Servicios Básicos	1,078	12,633	3,847	13,436
Mantenimiento	141	-	2,759	824
Otros	20,404	290,281	30,426	53,594
	<u>26,658</u>	<u>447,336</u>	<u>197,377</u>	<u>320,178</u>

NOTA 21 - IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación tributaria

El impuesto a la renta corriente de los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 difiere de la aplicación de la tasa del impuesto a renta del 22% a las utilidades contables debido a lo siguiente:

	Monto de las partidas		Impuesto a la renta	
	2017	2016	2017	2016
Utilidad antes de participación de empleados	(1,973,777)	(353,645)	(434,231)	(77,802)
Pérdida antes de impuesto a la renta	(1,973,777)	(353,645)	(434,231)	(77,802)
Depreciación por revalorización de propiedad, planta y equipo	-	24,426	-	5,360
Gasto interés multas	2,253	9,927	498	2,194
Impuesto asumido por empleador	446	957	98	211
Donaciones	-	448	-	99
Jubilación Patronal	57,515	3,187	12,663	701
Otras Deducciones	39,447	5,880	8,678	1,294
Gratificaciones	52,708	-	11,596	-
Impuesto a la renta Diferido	15,055	15,055	15,055	15,055
Base tributaria e impuesto a la renta	(1,803,354)	(293,735)	(365,692)	(52,879)
Anticipo impuesto a la renta mínimo			772	36,631
Efecto por cambios en el impuesto diferido			15,055	-

El impuesto a la renta de la Compañía se calcula en forma anual al cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan fuera de las zonas urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, están exentas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años a partir de su constitución, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas antes mencionadas.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

Están exentas del pago del impuesto a la renta, las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016.

Tasa del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%; excepto en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o mayor al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tasa impositiva será del 25%.

Cuando la participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Adicionalmente la tarifa del 25% se aplicará a la base imponible de la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina en forma anual y en base a la base de la declaración del impuesto a la renta del año anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos, costos y gastos. El anticipo es compensado con el impuesto a la renta causado, siempre y cuando no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Se excluyen de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Adicionalmente están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un período de 5 años de operación efectiva, entendiéndose por tal a la iniciación de su proceso productivo y comercial.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a las siguientes transacciones:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Está exento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros lo siguiente:

- Transferencia de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Hasta por un año, los pagos por importaciones efectuadas por contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural ocurrido el 16 de abril de 2016 y que tengan domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, pagos por bienes de capital no producidos en el Ecuador y que se destinen a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2017, La Compañía determinó reversar el impuesto diferido determinado en el año 2016 correspondiente al registro de costo amortizado de los valores pendientes de cobro determinado por un valor de US\$ 68,432 cuyo impuesto diferido es de US\$ 15,055.

Para el cálculo de impuesto diferido se ha considerado la tasa del 22% para el 2014 y 2013.

El SERVICIO DE RENTAS INTERNAS mediante Circular No. NAC-DGECCGC15-00000012, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 653 del 21 de Diciembre del 2015, manifiesta que para propósitos tributarios se permite el registro contable de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos que establezca el reglamento y en caso de controversia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras (NIIFs), prevalecerán las primeras. El Servicio de Rentas Internas "SRI" en la circular antes mencionada establece lo siguiente:

- a) Los estados financieros constituyen la base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como para la presentación a los Organismos de Control (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y a la Superintendencia de Bancos).
- b) La Norma Internacional de Contabilidad No 12- Impuesto a las ganancias (NIC 12) y en la Sección 29 de la NIIF para PYMES establecen y requieren el reconocimiento, medición y revelación de los impuestos diferidos, sin embargo el SRI establece que únicamente se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se originen a partir del 1 de enero del 2015; a excepción de los efectos provenientes de las pérdidas y los créditos tributarios conforme la normativa tributaria vigente.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

- c) Los pasivos por impuestos diferidos contabilizados, en cumplimiento del marco normativo tributario y por la aplicación de las NIIFs, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.
- d) La tarifa del impuesto a la renta que se utilizará para la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos conforme lo establecen las NIIFs, será la establecida en la normativa tributaria.
- e) Los activos y pasivos por impuestos diferidos pueden ser recuperados o pagados posteriormente a través de la conciliación tributaria, deben ser reconocidos contablemente en el balance general, en la cuantía respectiva y en el momento adecuado, respetando las disposiciones tributarias vigentes y en las NIIFs mencionadas en la presente resolución según sea el caso.

Revisiones fiscales

El Servicio de Rentas Internas de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años posteriores a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuestos. La Compañía no ha sido revisada hasta el 31 de diciembre del 2017.

NOTA 22 – PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía registró ventas por un valor US\$ 39,409 e intereses pagados a los accionistas por US\$4,006. Sin embargo al 31 de diciembre del 2017 la Compañía no realizó transacciones con partes relacionadas.

Un detalle de los saldos al 31 de diciembre del 2017 y 2016 con partes relacionadas de las transacciones antes mencionadas son como sigue:

	2017	2016
Activos-cuentas por cobrar:		
Otras	-	67,419
Pasivos:		
Deuda largo plazo	508,230	767,314

El 33.52% de los deuda de largo plazo corresponde a una operación otorgada por una compañía del exterior relacionada con un accionista de la Compañía incluida la tasa de interés de mercado, y el 62.48% restante, corresponde a operaciones otorgadas por accionistas locales.

La remuneración pagada al personal clave de la Compañía en el 2017 fue de US\$9.267 (US\$46.167 en el 2016).

La remuneración pagada a los administradores de la Compañía en el 2017 fue de US\$28.980 (US\$ 41.113 en el 2016).

NOTA 23 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, estableció que las Compañías que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y un estudio de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas del exterior.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

La Administración Tributaria mediante Resolución No. DGERCGC15-0000455 del 25 de mayo del 2015, dispuso modificar el alcance para la presentación de información, incluyendo también a las transacciones realizadas con partes relacionadas locales y sus montos para el ejercicio fiscal que termino el 31 de diciembre de 2014. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes las obligaciones en referencia al cumplimiento de precios transferencia son como sigue:

a) Informe Integral de Precios de Transferencia

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía por más de US\$15,000,000 (tienen la obligación de presentar un informe integral de precios de transferencia.

b) Anexo de Precios de Transferencia

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía entre US\$3,000,000 hasta US\$14,999,999 tienen la obligación de presentar la información suplementaria de Precios de Transferencia en un Anexo establecido por el SRI.

Las compañías que realicen transacciones u operaciones (compras y/o ventas) que excedan el 50% del total de las transacciones son consideradas partes relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o vínculos legales.

A la fecha de emisión de estos estados financieros las transacciones con partes relacionadas no exceden los límites para la presentación de información suplementaria de precios de transferencia.

NOTA 24 NORMAS EMITIDAS AUN NO VIGENTES

Las normas e interpretaciones emitidas por Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – "IASB" en inglés), que hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía aún no son efectivas, se detallan a continuación:

NIIF 9 – Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de NIIF 9 "Instrumentos financieros", la cual reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición" y todas las versiones anteriores de NIIF 9.

Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros:

- Clasificación y medición
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 es efectiva a partir del 1 de enero de 2018 y permite la aplicación anticipada, excepto en el tratamiento y contabilización de las coberturas, cuya aplicación es retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma, sin embargo la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilización de coberturas, generalmente se aplican los requisitos de manera prospectiva, con algunas limitadas excepciones.

La Compañía adoptará esta norma a partir de la fecha que entra en vigencia y no restablecerá la información comparativa. La Compañía realizará un análisis detallado del impacto de los tres principales aspectos de la NIIF 9 durante el año 2018. El análisis que se llevará a cabo se realizará con la información disponible al 31 de diciembre del 2018 y que eventualmente pudiera tener cambios derivados en la información, fecha en la cual entra en vigencia esta norma.

La Compañía no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio, excepto por la aplicación de los requerimientos de valoración de deterioro detallados en la NIIF 9. La Compañía realizará el análisis de los efectos de la provisión de las pérdidas esperadas, que resulten en un impacto en las cuentas de patrimonio.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

La Compañía a partir de la vigencia de esta norma, realizará los cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros.

El análisis de los tres segmentos antes mencionados es como sigue:

(a) ¹ Clasificación y medición

La Compañía no espera un impacto significativo en sus estados financieros producto de la implementación de los requisitos de NIIF 9 para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros.

Los préstamos y las cuentas por cobrar se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que generen flujos de efectivo para la Compañía y analizó las características de los flujos de efectivo contractuales de estos instrumentos financieros y concluyó que cumplen con los criterios para la medición a través de costo amortizado bajo NIIF 9, por lo tanto, no se requiere efectuar una reclasificación para estos instrumentos.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que se reconozca las pérdidas crediticias esperadas de todos sus activos financieros, ya sea sobre una medición del deterioro esperado en los siguientes 12 meses o por toda la duración del activo financiero, sobre un análisis individual o colectivo del riesgo de crédito esperado (pérdida futura esperada). La Compañía está analizando la aplicación del enfoque simplificado de un modelo matemático para el registro de las pérdidas esperadas de los saldos de cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales; por lo que espera que los efectos en la provisión de deterioro, que resulten de este proceso no tengan un impacto en las cuentas de patrimonio.

(c) Contabilidad Coberturas

La Compañía no tiene coberturas al 31 de diciembre del 2017.

NIIF 15 Ingresos ordinarios de contratos con clientes

La NIIF 15 publicada en mayo de 2014 y modificada en abril de 2016, establece un nuevo modelo de cinco pasos para la contabilización de los ingresos producto de contratos con clientes. El ingreso de acuerdo con esta norma se reconoce por el valor que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma deroga todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos y requiere la aplicación retroactiva total o parcial para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2018 o posteriormente. La Compañía tiene previsto adoptar esta norma en la fecha efectiva que entra en vigencia utilizando el enfoque simplificado. La Compañía realizará una evaluación de esta norma, para establecer el diagnóstico de adopción. El negocio de la Compañía es principalmente la producción y venta artículos de papelería e imprenta.

Durante el año 2017, la Compañía no realizó la evaluación preliminar de impactos por la aplicación de esta norma, en el año 2018 se evaluará los impactos detallados a continuación:

(a) Venta de bienes

La venta de bienes es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por posibles devoluciones de los bienes

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

La Compañía reconoce sus ingresos cuando el cliente obtiene el control del bien, lo cual sucede al momento de la entrega de estos, por lo que el ingreso se reconoce en el momento de la transacción conforme se describe en la política contable vigente por lo que no tienen impacto por la aplicación de esta norma.

(b) Consideración variable – Descuentos por saldos o rebajas

No existen acuerdos con clientes que les proporcionen un derecho de devolución, descuentos comerciales o descuentos por volumen.

La Compañía efectuara un análisis de estas consideraciones variables de acuerdo a NIIF 15 y determinara si existe algún efecto.

(c) Anticipos recibidos de clientes y componente de financiamiento significativo

La Compañía no recibe anticipos a corto o largo plazo y conforme a la política contable vigente, la Compañía presentaría tales anticipos como otras cuentas por pagar en el estado de situación financiera, sobre las cuales no se calculan intereses sobre los anticipos recibidos a largo plazo bajo la política contable actual.

De acuerdo a NIIF 15, la Compañía debe determinar si existe un componente de financiamiento significativo en sus contratos, al inicio del contrato y determina el período entre la fecha de transferencia del bien o servicio a un cliente y la fecha de pago en el caso de que esta sea a un año o más.

Los anticipos recibidos de clientes a corto plazo no están sujetos a la identificación del componente de financiamiento significativo.

La Compañía no tiene contratos importantes con clientes que contienen un componente de financiamiento significativo debido al período de tiempo entre el momento en que el cliente paga por los bienes y servicios y la Compañía los transfiere al cliente.

(d) Consideraciones para agente y principal

La NIIF 15 requiere la evaluación en el caso de que la Compañía controle un bien o servicio especificado antes de que se transfiera al cliente.

La Compañía estimará el cumplimiento de las transacciones.

(e) Requisitos de presentación y revelación

Los requerimientos de presentación y revelación de NIIF 15 son más detallados que en las NIIFs actuales. Los requisitos de presentación son un cambio significativo con respecto a la práctica actual e incrementan significativamente el volumen de revelaciones requerido en los estados financieros de la Compañía. Muchos de los requisitos de revelación en NIIF 15 son nuevos y la Compañía evaluará el impacto de algunos de ellos.

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos", CINIF 4 "Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento", SIC – 15 "Arrendamientos operativos – Incentivos" y SIC – 27 "Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento" y esta norma entra en vigencia en enero del 2019 y puede aplicarse en forma anticipada, conjuntamente con la NIIF 15 Ingresos ordinarios de contratos con clientes. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

La NIIF 16 establece el reconocimiento, valoración, presentación e información a revelar de contratos de arrendamiento y requiere que los arrendatarios contabilicen todos sus contratos bajo un único modelo de balance similar a la contabilización actual de los contratos de arrendamiento financiero de la NIC 17. La norma incluye dos exenciones en el reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor y los contratos de arrendamiento de hasta 12 meses. De acuerdo a esta norma el arrendatario a la fecha de inicio de un arrendamiento, reconocerá el pasivo total por los pagos a realizar y un activo por los derechos de usar el activo arrendado. Los arrendatarios deben desagregar el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento cuando existan cambios en el contrato de arrendamiento por ejemplo: cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos de arrendamiento futuros por cambios en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos.

El arrendatario generalmente reconocerá el valor de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador de acuerdo a la NIIF 16 no modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17, los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación de la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

Durante el segundo semestre del año 2018 la Compañía iniciará el proceso de evaluación, diagnóstico y medición de los impactos por la aplicación de NIIF 16.

NIC 40 – Propiedades de inversión

Las modificaciones a esta norma puntualizan cuando una entidad debe transferir los inmuebles, incluyendo los que están en construcción o desarrollo a propiedades de inversión o desde está a otras clasificaciones en los estados financieros. Las modificaciones establecen que el cambio de uso ocurre cuando el inmueble cumple, o no cumple con las características de una propiedad de inversión y si existe evidencia para el cambio por su uso o destino. Un cambio en las intenciones no proporciona evidencia para el cambio de uso.

Las modificaciones se aplican en forma prospectiva en o después del inicio cada ejercicio en el que la entidad aplique por primera vez estas modificaciones. Una entidad debe volver a evaluar la clasificación de la propiedad mantenida en esa fecha y, si corresponde, reclasificar la propiedad para reflejar las condiciones existentes en esa fecha. La aplicación retroactiva de acuerdo a la NIC 8 se permite únicamente hacerlo sin utilizar información obtenida en forma posterior. Estas modificaciones son aplicables a partir de los ejercicios que inician el 1 de enero de 2018 o posteriormente, y se permite su aplicación anticipada.

La Compañía estima que esta norma no tendrá efectos sobre los estados financieros, ya que no posee propiedades de inversión ni estima poseerlas en el futuro.

CINIIF 23 – Tratamientos de los impuestos a los ingresos

Esta interpretación aclara la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando existen tratamientos tributarios por una incertidumbre que afecta la interpretación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.
Notas a los estados financieros

La Interpretación específicamente menciona los siguientes aspectos:

- Una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado. - Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Establece cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los diferentes tratamientos impositivos.
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe analizar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales, en el análisis se debe establecer el mejor enfoque para la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2019 o posteriores, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva.

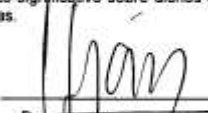
Debido al entorno tributario complejo, la aplicación de esta Interpretación puede afectar a los estados financieros y las revelaciones requeridas. En adición, la Compañía podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

Existen otras modificaciones que se aplican por primera vez en el año 2018 y en adelante; sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas normas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros separados de la Compañía.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero del 2021
NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Eliminación de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero del 2018
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero del 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro - Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero del 2018
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero del 2018
NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero del 2018
NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	No se ha definido aún

NOTA 25 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros 23 de abril del 2018, no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.


Ing. Santiago Jijón
Presidente Ejecutivo


C.P.A. Adriana Cajamarca
Contador General